



Censo 2010: CensodeMiami Está en nuestras manos



RESIDENTES DE MIAMI: ¿Que necesita saber sobre el Censo 2010?

El Censo impacta directamente en billones de dólares gubernamentales para el uso de programas públicos destinados para ayudarlo a usted. No deje de incluirse en el Censo. Usted puede ayudarse a sí mismo y a su comunidad en Miami y recibir los beneficios que usted se merece. El Censo 2010 está en nuestras manos.

El Censo: Un breve informe

- La constitución de Los Estados Unidos requiere un Censo Nacional cada 10 años.
- El Censo es para contar a todas las personas que residen en los Estados Unidos: En todos los 50 estados. Esto incluye las personas de todas las edades, raza, grupo étnico, ciudadanos americanos o no ciudadanos.

Como llenar el cuestionario del Censo 2010: Es fácil y seguro

- El cuestionario de preguntas del Censo 2010 son simples preguntas, tales como: nombre, sexo, edad, fecha de nacimiento, raza y si usted alquila o es dueño de su residencia. Este simple y corto cuestionario tomará solamente unos minutos para completarlo y enviarlo por correo.
- El Bureau del Censo no comparte ninguna información con ninguna agencia gubernamental o departamento. Toda es estrictamente confidencial.

Está en nuestras manos: Tu participación es importante

- Cada año, más de \$400 millones de dólares en fondos federales son dados a los estados y ciudades como Miami, en base a los datos del Censo.
- Los datos del Censo guían al gobierno local a tomar decisiones importantes para planear trabajos comunitarios, incluyendo donde se podrán construir carreteras, hospitales y escuelas.
- Los datos del Censo son su voz que afecta al congreso, para determinar cuántas sillas el estado de la Florida puede tener en la casa de representantes de los Estados Unidos.

Si usted tiene alguna pregunta, marque el 311, (786) 299-5650 o visítenos al www.MiamiCensus.com, pero no deje de incluirse en el Censo.



Calendario del Censo 2010: Fechas Importantes

Febrero – Marzo 2010

Los cuestionarios del Censo serán repartidos o enviados por correo a todos los hogares.

1 de Abril del 2010

Día del Censo

Abril – Julio 2010

Los visitadores del Censo, visitarán los hogares que no hayan regresado el cuestionario de preguntas del Censo.

Diciembre 2010

Por ley, el Bureau del Censo entrega al Presidente, el conteo de la población por porción.

Marzo 2011

Por ley, el Bureau del Censo completa la entrega de datos por distrito de estado.